

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
 ORDEN DE COMPRA No. 4617000154

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50001660 NIT: 06140507051071
 NOMBRE DE PROVEEDOR: ORTESIS Y PROTESIS DE EL SALVADOR,

LIBRE GESTION No. : 1G17000042

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
120801075	PROTESIS TRANSFEMORALES	MNT	1	\$ 10,550.000000	\$ 10,550.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PROTESIS TRANSFEMORALES

DESCRIPCION COMERCIAL: PROTESIS TRANSFEMORALES

MARCA DEL PRODUCTO: O&P

MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 00 NO REFLEJA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 1 AÑO

FORMA DE ENTREGA : 30 DIAS HABILES POSTERIOR A LA TOMA DE MEDIDAS

FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 1 AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION

AÑO DE FABRICACION: —

TIPO: PROTESIS

COLOR: NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: ENTREGA LOCAL

OBSERVACIONES DE POSICION: VENCIMIENTO DE 2 AÑOS

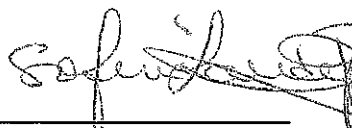

CARACTERISTICAS TECNICAS: PROTESIS TRANSFEMORALES(VER DETALLES EN ANEXO 1 DE LA DESCRIPCION DE LAS CINCO PROTESIS CONTEMPLADAS)



VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, DESPUES DE FIRMADO POR CONTRATISTA.

VALOR TOTAL \$ 10,550.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 28 DIAS DEL MES DE Marzo de 2017 Recibi original de Pag. 1 de 1


 I.S.S.S.
 Lic. Sofía Lorena de Rivera



 CONTRATISTA
 Ricardo Arturo Gregori R.
 Hora: 2:08 Pm.


ANEXO 1

OK

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO REQUERIDO

No.	CODIGO	DESCRIPCION ESPECIFICA DE LO REQUERIDO	CANTIDAD	PRECIO	NOMBRE DE PACIENTE	DOCTOR ENCARGADO
1	120801075 PROTESIS TRANSFEMORALES	Prótesis endoesquelética para amputación de miembro inferior derecho arriba de rodilla con socket, de silicón, cinturón pélvico, segmento de muslo, rodilla de fricción constante, segmento de pierna, bloque de tobillo y pie sach.	1	\$1,750.00	pte. Orlando Vladimir Valencia Lopez dui 02852602-0	Dra. Hernandez
2		Prótesis para amputación supracondilea derecha, socket cuadrilateral de poliéster laminado, alfa liner con pin para trabajo pesado, rodilla modular con reacción de bloque a la descarga de peso, segmento de muslo y pierna tubo modular, pie de fibra de carbono.	1	\$2,650.00	pte. WILLIAM ROLANDO CHEVEZ PLEITEZ dui 03137757-9	Dr. Cabezas
3		Prótesis para miembro inferior derecho sobre rodilla con endosocket en liner de alta movilidad, socket, en fibra de carbono, rodilla de fricción constante, unidad de pierna y pie con fibra de carbono con funda cosmética.	1	\$2,650.00	José Ignacio Navarro Rivas 03594317-8	Dra. de Rivera
4		Prótesis transfemoral derecha con liner pin modular, cuadrilateral, rodilla modular, pie americano, cubierta goma espuma	1	\$1,750.00	Rafael Antonio Aguilar Jovel 01058229-0	Dra. Palacios
5		Prótesis para amputación arriba de rodilla derecha, socket, poliéster laminado, cuadrilateral liner para uso moderado con pin, rodilla modular, pierna tubo aluminio, pie sach, forro de hule espuma, media elástica.	1	\$1,750.00	Ángel Alfonso Duran 02104406-9	Dr. Cabezas

\$10,500.00

La Empresa suministrante debe de contactar a la Unidad Médica prescriptora para poder contactar a los pacientes. El paciente se hará presente en la empresa contratada para toma de medidas y detalle de las prótesis según la indicación médica.

Programara la fecha de entrega en la Unidad Médica, y las prótesis serán evaluadas por el medico prescriptor con el fin de garantizar que se cumpla lo prescrito y/o contratado, y funcionalidad para el paciente.

28-de Marzo de 2017

Recibe original de anexo 1

Ricardo Arturo Joregari R.

Hora: 2:08



No. Sofia Lorente de Rivas





OK

ANEXO II

ORDEN DE COMPRA 4617000154
LIBRE GESTIÓN No. 1G17000042
DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO.

- **Varias entregas:**
 - Factura duplicado cliente firmada y sellada a satisfacción del ISSS.
 - Acta de recepción Original firmada y sellada a satisfacción del ISSS.
 - Orden de compra (Copia si es entrega parcial; Original si es última entrega)
 - Cuadro de entregas y saldos.
 - Recibo de cotización vigente.

OBLIGACION DE CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de **10 días hábiles**. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que éstos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador de Contrato será: El Director de la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación.



Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Sofía
 Lic. Sofía Lorena de Rivas

28-Marzo de 2017

Recibo Original de anexo 2
Ricardo
 Ricardo Arturo Gregori R.
 Hora: 2:08

Pag. 1 de 2

OK

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
 ORDEN DE COMPRA No. 4617000153

NUMERO DE PROVEEDOR: 50002184 NIT: 06140803841010
 NOMBRE DE PROVEEDOR: UNIVERSIDAD DON BOSCO

LIBRE GESTION No. : 1G17000042

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
120801029	PROTESIS TRANSRADIALES	MNT	1	\$ 1,000.000000	\$ 1,000.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PROTESIS TRANSRADIALES

DESCRIPCION COMERCIAL: PROTESIS TRANSRADIALES

MARCA DEL PRODUCTO: NACIONAL E INTERNACIONAL

MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO REFLEJA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 24 MESES (DEPENDERA DEL CUIDO DEL USUARIO)

FORMA DE ENTREGA : NO MAYOR DE 90 DIAS CAL. DESPUES DE FIRMADA O.C. VER ANEXO

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: NACIONAL E INTERNACIONAL

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES (VER OFERTA) LINER 6 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION

AÑO DE FABRICACION: ---

TIPO: PROTESIS

COLOR: NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: ENTREGA LOCAL

OBSERVACIONES DE POSICION: NINGUNA

CARACTERISTICAS TECNICAS: PROTESIS TRANSRADIALES (VER DETALLES EN ANEXO DE LA DESCRIPCION DE LAS DOS PROTESIS CONTEMPLADAS)

VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, DESPUES DE FIRMADO POR CONTRATISTA.

Recibí original de Pág 1 de 2



Mario Rafael Olmos Arce
 Mario Rafael Olmos Arce
 24-03-2017
 15:50 horas



[Handwritten signature]

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000153

NUMERO DE PROVEEDOR:50002184 NIT:06140803841010
NOMBRE DE PROVEEDOR:UNIVERSIDAD DON BOSCO

LIBRE GESTION No. : 1G17000042

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
120801076	PROTESIS TRANSTIBIALES	MNT	1	\$ 29,583.670000	\$ 29,583.670000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PROTESIS TRANSTIBIALES

DESCRIPCION COMERCIAL: PROTESIS TRANSTIBIALES

MARCA DEL PRODUCTO: NACIONAL E INTERNACIONAL

MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO REFLEJA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 24 MESES (DEPENDERA DEL CUIDO DEL USUARIO)

FORMA DE ENTREGA : NO MAYOR DE 90 DIAS CAL. DESPUES DE FIRMADA O.C. VER ANEXO

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: NACIONAL E INTERNACIONAL

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES(VER OFERTA) LINER 6 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION

AÑO DE FABRICACION: ---

TIPO: PROTESIS

COLOR: NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: ENTREGA LOCAL

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

PROTESIS TRANSTIBIALES(VER DETALLES EN ANEXO DE LA DESCRIPCION DE LAS DIECISEIS PROTESIS CONTEMPLADAS)


VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, DESPUES DE FIRMADO POR CONTRATISTA.

VALOR TOTAL \$ 30,583.670000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 24 DIAS DEL MES DE marzo de 2017

Recibi original de Pág. 2 de 2

[Signature]
I.S.S.S.


[Signature]
CONTRATISTA
Mario Rafael Olmos Argueta
15:50 horas



Lic. Beatriz Lorena de Rivero

ANEXO 1

OL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO REQUERIDO

No.	CODIGO	DESCRIPCION ESPECIFICA DE LO REQUERIDO	CANTIDAD	PRECIO	NOMBRE DE PACIENTE	DOCTOR ENCARGADO
1	120801029	Prótesis parcial de mano derecha con relleno de elastano para sustitución cosmética de 3, 4, 5, dedo con guante cosmético de PVC, con cincho de velcro, sujeción.	1	\$ 500.00	Mauricio Valladares Rivera 01247345-5	Dra. Hernandez
2	PROTESIS TRANSRADIALES	Prótesis para amputado parcial de mano derecha, conservando el pulgar, confeccionado en material termoplástico, previo molde de yeso, con dedos en posición funcional, para hacer oposición con pulgar, cierre o abrazaderas de velcro con guante cosmético color carne.	1	\$ 500.00	Gerson Zeryie Turbin Rivera 05076048-0	Dr. Ibarra
1	120801076 PROTESIS TRANSTIBIALES	Protesis de relleno para amputación metatarsiano pie izquierdo, base en cuero, acolchonar en material suave, tipo pelite, liberar area de presión de 1o. y 5o. Metatarsiano, oliva retrocapital, arco medial anatómico.	1	\$450.00	pte.ISAIAS ARISTIDES MARTINEZ RAMIREZ dui - 0086157-9	Dra. Tiznado
2		Prótesis para amputación transtibial, miembro inferior izquierdo, tipo modular, sistema de sujeción, pin liner, pie flexible, socket en fibra de carbón, sin funda cosmética.	1	\$1,481.63	pte.Ruben Ernesto Rivas Araujo dui- 00303127-0	Dra Ramirez
3		Prótesis para amputación transtibial miembro inferior izquierdo, elaborarle en fibra de carbono, sistema de sujeción pin liner, pie flexible tipo americano, sin cubierta estética.	1	\$1,481.63	Pte. Mario Grimaldi Cedillos Dui. 01132096-8	medico. Dra. Tiznado
4		Prótesis para Amputado de miembro inferior izquierdo bajo rodilla, endoesquelética tipo PTB, con liner, con pin, de fibra de carbono, socket de pie de fibra de carbono.	1	\$2,858.96	Pte. NICOLAS MEJIA Dui. 00450580-8	Medico Dra. Hernandez
5		Prótesis syme con pie flexible para miembro inferior derecho con sujeción de velcro.	1	\$815.00	Carlos Antonio Zelaya Bolaños 02153004-4	Dra. Palacios
6		Prótesis modular bajo rodilla con alfa liner pie articulado para miembro inferior izquierdo	1	\$1,881.23	Carlos Antonio Zelaya Bolaños 02153004-4	Dra. Palacios
7		Prótesis modular bajo rodilla transtibial derecho, suspensión liner con pin modular, pie americano, cubierta goma espuma.	1	\$1,539.55	Amadeo Portillo 01582982-5	Dra. Palacios
8		Prótesis tipo KBM modular, para miembro inferior derecho, con alfaliner, tubular pie # 37	1	\$1,539.55	Rafael Antonio Ayala 00807690 8	Dra. Palacios
9		Prótesis de miembro inferior izquierdo transtibial, prótesis socket fibra de carbono, bajo rodilla, liner con pin, modular, pie americano, flexible, cubierta goma espuma.	1	\$1,539.55	Benjamin Melara Castro 00634603-0	Dra. Palacios
10		Prótesis para amputación transtibial miembro inferior derecho, tipo modular, sistema de sujeción, pin liner, pie flexible, socket en fibra de carbón, con funda cosmética.	1	\$1,539.55	Vicente Edgardo Sánchez Gonzalez 03341098-3	Dra. Ramirez
11		Prótesis para amputación transtibial miembro inferior izquierdo, modular, sistema de sujeción, pin más liner.	1	\$1,539.55	José Andrés Salazar Navidad	Dra. Tiznado



Lic. Sofía Lorena de Rivera

Recibi Original de Anexo 1
 Mario Rafael Olmos Arceeta
 24-03-2017 15:50 horas



OK

	120801076 PROTESIS TRANSTIBIAL ES	pie flexible americano.			00936308-1	
<u>12</u>		Prótesis para amputación de miembro inferior izquierdo bajo rodilla, tipo PTB, con liner mas pin endoesqueletica, pie fibra de carbono.	1	\$2,858.96	Julio Alberto Alonzo Peraza 00752253-2	Dra. Hernandez
<u>13</u>		Prótesis para miembro inferior derecho bajo rodilla con socket en fibra de carbono, endosocket en liner de alta actividad, unidad de pierna y pie en fibra de carbono.	1	\$2,858.96	Jorge Armando Mejia Peña 01527306-6	Dra. de Rivera
<u>14</u>		Prótesis para amputación transtibial derecha, sistema de sujeción con pin liner, pie flexible americano, sin cubierta cosmética.	1	\$1,481.63	Rubén Beltrán 00124481-9	Dra. Tiznado
<u>15</u>		Prótesis endoesqueletica tipo PTB, con cincho para amputación de miembro inferior izquierdo bajo rodilla con liner, con pin, para sujeción, segmento de pierna, bloque tobillo, pie de fibra de carbono.	1	\$2,858.96	Julio Torres Garcia 01283786-3	Dra. Hernandez
<u>16</u>		Prótesis para miembro inferior izquierdo, endoesqueletica, con sistema de pin liner tipo PTB de fibra de carbón y pie dinámico de fibra de carbono	1	\$2,858.96	Mónica Patricia Sosa Castro 00844604-8	Dr. Ibarra

\$ 30,583.67

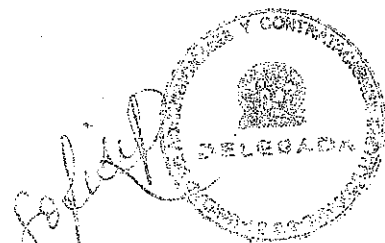
La Empresa suministrarte debe de contactar a la Unidad Médica prescriptora para poder contactar a los pacientes. El paciente se hará presente en la empresa contratada para toma de medidas y detalle de las prótesis según la indicación médica.

Programara la fecha de entrega en la Unidad Médica, y las prótesis serán evaluadas por el medico prescriptor con el fin de garantizar que se cumpla lo prescrito y/o contratado, y funcionalidad para el paciente.

Recibí original de anexo



Mario Rafael Olmos Argueta
24-03-2017 15:50 horas



Dr. Sofia Lorena de Rivas



ANEXO II

ORDEN DE COMPRA 4617000153
 LIBRE GESTIÓN No. 1G17000042

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
 PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Varias entregas:
 - Factura duplicado cliente firmada y sellada a satisfacción del ISSS.
 - Acta de recepción Original firmada y sellada a satisfacción del ISSS.
 - Orden de compra (Copia si es entrega parcial; Original si es última entrega)
 - Cuadro de entregas y saldos.
 - Recibo de cotización vigente.

OBLIGACION DE CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que éstos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador de Contrato será: El Director de la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación.

Recibi Original de Anexo II
Mario Rafael Olmas Arqueta

24-03-2017 15:50 horas

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"